

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL



Aguadas, tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 2025-344

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELASQUÉZ MARÍN

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales – Caldas

REFERENCIA: Reporte sobre turnos de disponibilidad y compensatorios mayo de 2025.

En atención a la Circular CSJCAC20-81 del 30 de julio de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, me permito relacionar los turnos de disponibilidad de control de garantías prestados en este circuito durante **mayo de 2025**:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PÁCORA, CALDAS

Mediante oficio No. 0775 del 3 de junio de 2025, reportó que le correspondió turno de disponibilidad los días 10, 11, 24 y 25; durante estas calendas se realizó audiencia de control de garantías el día 11 de mayo de 2025. Adjunto copia de la misiva en mención.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS

Mediante oficio No. 344 del 03 de junio de 2025, informó que le correspondió turno de disponibilidad los días 17 y 18, datas en las que no realizó diligencia alguna. Adjunto copia del legajo en mención.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS

A la suscrita funcionaria le correspondió turno de disponibilidad los días 1, 3, 4 y 31 del citado mes de 2025, durante estas calendas se realizó audiencia de control de garantías el día 31 de mayo de 2025, radicado No. 17013600006920240011500, el compensatorio se disfrutará el día viernes, 6 de junio de 2025.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ISABEL RAMÍREZ LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

Isabel Ramirez Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85106c2a33f1268b88ca8778dde6fdbd319316d570b2253ee402b63198e9d56e**

Documento generado en 03/06/2025 05:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS
Carrera 4 # 8-81 - Telefax 606-8670300
jprmpalpacora@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NÚMERO 0775
Junio 3 de 2025

Doctora
ISABEL RAMIREZ LONDOÑO
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUADAS (CALDAS)

Por medio del presente me permito informarle qué en el mes de MAYO de 2025, este despacho prestó turno de disponibilidad durante los días 10, 11, 24 y 25 del citado mes y año, habiéndose presentado el siguiente caso:

Tipo de audiencia o actividad: Control de Garantías – LEGALIZACION ORDEN DE REGISTRO Y ALLANAMIENTO; LEGALIZACION DE ELEMENTOS INCAUTADOS; LEGALIZACION DE CAPTURA; FORMULACION DE IMPUTACION JURIDICA E IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.

Radicación: 170136000069-2024-00175-00. Delito: TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES EN CONCURSO HETEROGÉNEO Y SIMULTANEO CON DESTINACION ILICITA DE BIEN MUEBLE O INMUEBLE. Indiciado: DIEGO SUAREZ PARRA. Víctima: LA SALUBRIDAD PUBLICA. Fecha de celebración: domingo 11 de mayo de 2025. Inicio: 3:20 P. M. Finalización: lunes 12 de mayo de 2025 - 4:53 P. M.

El Dr. JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA, disfrutó de compensatorio el 16 de mayo del mismo año.

Cordialmente,

HERNANDO A. VILLEGAS RAMOS
Secretario

OFICIO No. 0775 DEL 3 DE JUNIO DE 2025

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Pácora <jprmpalpacora@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 3/06/2025 8:19 AM

Para Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (80 KB)

Oficio 0775 - Dra. Isabel Ramirez Londoño.pdf;

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PÁCORÁ (Caldas)

Cra. 4 No. 8-81 Celular 3103425327

Correo: jprmpalpacora@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
AGUADAS CALDAS**
j01prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

**OFICIO NÚMERO 344
JUNIO 03 DE 2025**

**DOCTORA
ISABEL RAMIREZ LONDOÑO
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
AGUADAS CALDAS**

**REF: INFORME TURNOS
OFICIO NÚMERO 376 (29-06-2007)**

Con el presente me permito informarle que, este Despacho judicial prestó TURNO como Juzgado de Garantías y Ley 1098 de 2008 (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y Procedimientos Especiales para cuando los niños y las niñas o lo adolescentes son víctimas de delitos), los días 17 y 18 del mes de mayo de 2025, no habiéndose presentado realización de audiencia alguna.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Luis Fernando Paniagua Ortiz

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eaf4c22fed8f74ae5dc2be94b4a31991c49afdfd6b310f39d8c5f19981804f2**

Documento generado en 03/06/2025 08:37:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME TURNOS MAYO

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j01prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 3/06/2025 8:53 AM

Para Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (107 KB)

OficioTurnos.pdf;

Buenos días

Doctora

ISABEL RAMIREZ LONDOÑO

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Aguadas - Caldas

Me permito remitir informe de turnos correspondiente al mes de mayo del Juzgado Primero Promiscuo Municipal.

Cordialmente,

LUZ CARIME JARAMILLO

Citadora

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.